CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. 01

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso " OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA", para que se presenten en la Dirección Técnica, o averiguar en la Carrera 7 N° 23 - 60 Piso 5 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la página web. www.eaar.com.co –o en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co

ICYO

ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Gerente

Fijado en página web www.eaar.com.co

Fecha de fijación: El día 07 de abril de 2026
Fecha de desfijación: El día 31 de diciembre de 2026

Nombre de quien elaboró: Cristian Orozco Valencia
Director Técnico